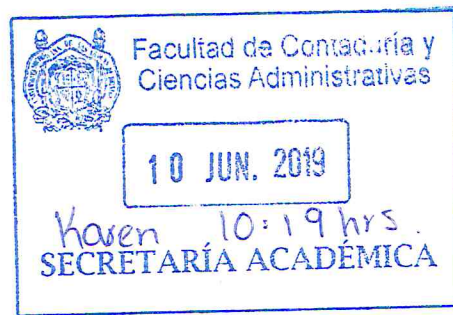


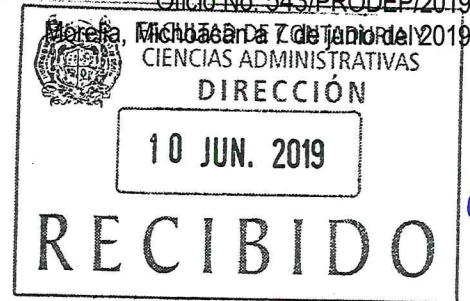


UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO



Secretaría
Académica

Oficio No. 543/PRODEP/2019



M.A. JUAN CARLOS MIRANDA ROSALES
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA
Y CS. ADMINISTRATIVAS
PRESENTE

Por Instrucciones del Secretario Académico Dr. Orépani García Rodríguez, por el presente hago de su conocimiento los lineamientos para el **Cambio en Cuerpos Académicos y Registro de Nuevos Cuerpos Académicos** relativos a la convocatoria 2019, por lo que solicito se publique en un lugar visible para que los profesores estén enterados de la convocatoria.

- **El cambio en los Cuerpos Académicos que ya cuentan con registro** (altas /bajas de PTC, altas/bajas y/o modificación en nombre/descripción de líneas, cambio en nombre del CA) **será del lunes 10 de junio al lunes 8 de julio, sin posibilidad de prórroga.**

Es necesario solicitar en la dirección electrónica prodepumsnh@gmail.com el formulario "CAMBIOS A CAS RECONOCIDOS". Una vez requisitado dicho formulario, deberá hacerlo llegar con las modificaciones que desean hacer el Cuerpo Académico de forma electrónica a la dirección antes mencionada. La modificación se realizará directamente por el personal de la Dirección de Superación Académica – DGESU.

- **El registro de los Nuevos Cuerpos Académicos** será del **miércoles 17 de julio al miércoles 11 de septiembre del presente año sin posibilidad de prórroga.**

Solicitar en la dirección electrónica prodepumsnh@gmail.com el formulario para la propuesta de un Nuevo Cuerpo Académico, este deberá entregarse a más tardar el día miércoles 11 de septiembre, impreso y en formato electrónico, en la oficina del PRODEP antes de las 13:00 hrs. con la siguiente información:

- Nombre del Cuerpo Académico.
- Línea (s) de Generación o Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) que desarrollarán.
- Descripción clara de la(s) LGAC(s) propuestas.
- Grado de consolidación propuesto.
- Nombre de los Profesores de Tiempo Completo que van a integrar el Cuerpo Académico (los PTC deben estar previamente registrados en la plataforma del PRODEP).
- Las LGAC que cultivará cada uno de los profesores integrantes del Cuerpo Académico.
- Área del conocimiento y disciplina del cuerpo académico.
- Dependencia de Educación Superior (DES) a la que será adscrito el Cuerpo Académico.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

Secretaría
Académica
Oficio No. 543/PRODEP/2019
Morelia, Michoacán a 7 de junio del 2019

Para el mejor desarrollo del proceso del registro de nuevos CA's, es necesario considerar los siguientes puntos:

- a) Debido a que la evaluación se realiza en línea, es importante contar con el curriculum actualizado tanto de los integrantes en individual como el cuerpo académico. Esta actualización puede realizarse a través de Módulo de Captura de Curriculum individual de PTC <http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesv3/> y el Módulo de Captura de Curriculum CA's <http://promepca.sep.gob.mx/solicitudesCA/>.
- b) *Es indispensable que el curriculum colectivo sea validado por el responsable del cuerpo académico ya que ello permitirá contar con información confiable en este proceso. Si no se realiza esta validación los datos no se reflejan en el sistema.*
- c) *Para la evaluación, es necesario que los cuerpos académicos presenten datos en los rubros de: Producción académica, dirección de tesis, proyectos de investigación, participación con otros CA's o grupos, y reuniones o eventos para la realización de su trabajo.* Los cuerpos académicos que se propongan y deseen ser evaluados como consolidados deberán además demostrar su participación en la actualización de los programas de estudios de licenciatura de la Institución.
- d) La información que se considere necesaria para complementar la evaluación de la propuesta podrá anexarse en uno o más archivos en forma PDF siempre y cuando cada uno de ellos no exceda los 4 Mb.
- e) De no tener información en los rubros mencionados, las propuestas de nuevo cuerpos académicos podrían no continuar en el proceso.
- f) Para nuevas propuestas se deberá incluir la documentación probatoria de toda la información capturada en el curriculum.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. GRISELDA SESENTO GARCIA
ENCARGADA DEL PRODEP EN LA U.M.S.N.H**

OGR*GSG*vmcr